



Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 31 de Enero de 2017 que resuelve con carácter definitivo (2ª. Resolución 2016) el Programa de Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” correspondiente al año 2016.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Especiales.” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p18>) y en BOJA nº 95 de 20 de mayo de 2016, la Comisión de Investigación de 12 de Diciembre de 2016, tras la valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en la convocatoria y finalizado el plazo de alegaciones y no habiéndose recibido ninguna, se publica el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes concedidas (anexo 1).

Segundo. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes denegadas (anexo 2).

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este escrito, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2016/p18>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos

Granada, 1 de Febrero de 2017

El Vicerrector de Investigación y transferencia
Fdo.: Enrique Herrera Viedma



Universidad de Granada

Anexo 1.: Relación definitiva de solicitudes Concedidas:

ID	APELLIDOS Y NOMBRE	DEPARTAMENTO	CANTIDAD ASIGNADA
7	LORENZO OSWALDO QUILES,	DIDACTICA EXPRESION MUSICAL (MELILLA)	2.000,00 €
8	ALCÁNTARA PILAR , JUAN MIGUEL	COMERCIALIZACION DE MERCADOS (CEUTA)	10.000,00 €
12	CARIÑANOS GONZÁLEZ, PALOMA	BOTÁNICA	734,00 €

Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes Denegadas:

ID	APELLIDOS	MOTIVO DENEGACIÓN
5	PRIETO ESPINOSA, ALBERTO	1
6	CANO PÉREZ, M. JOSÉ	1
9	SOLER CRUZ, MANUEL	1
10	ALADOS ARBOLEDAS, LUCAS	1
11	ORTEGA SANTOS, ANTONIO	1
13	FUENTES GONZÁLEZ, PEDRO PABLO	1
14	PÉREZ BERNÁNDEZ, CARMELA	1
16	BOLÍVAR GALIANO, FERNANDO CARLOS	1
17	LOSADA RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	1

1. La actividad no se ajusta al objetivo de la convocatoria